



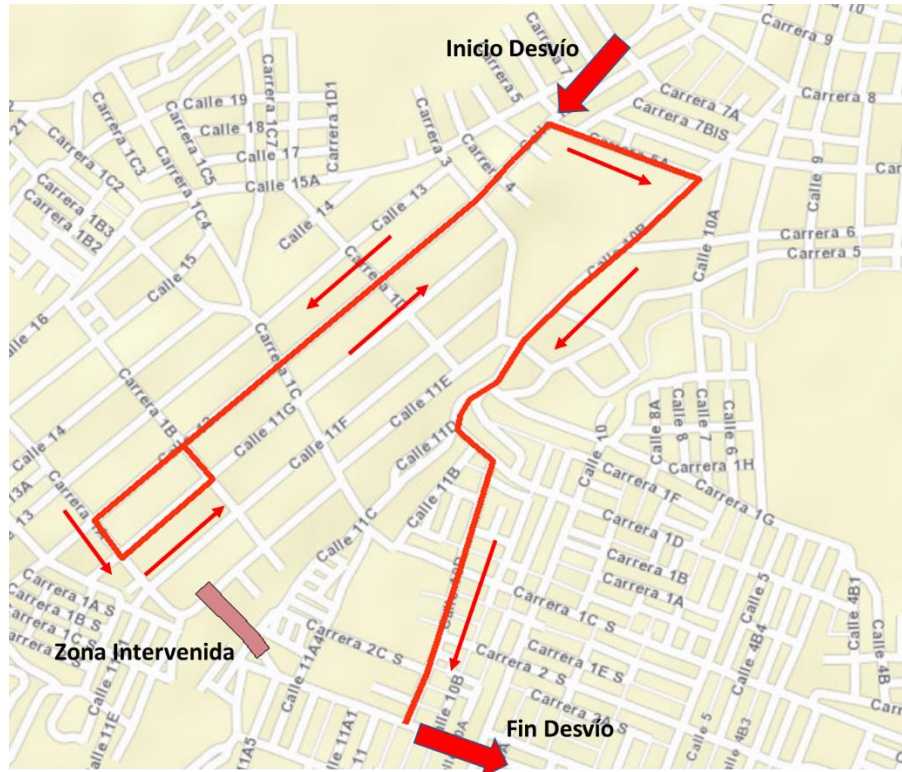
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR No	0003 - 2021	OBJETO: Desvío temporal del recorrido de las rutas “D14-4156” “D15-4157”, operada por la empresa TRASALFA ; las rutas “D10-4172”, y “C17-4160” operada por la empresa TRANSMECAR ; y la ruta “D12-4154”, operada por la empresa TRASALIANCO . La modificación obedece a un cierre temporal de la carrera 1 A1 entre las calles 1C y 1E solicitado por Secretaría de Tránsito Transporte del Municipio de Malambo.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre parcial de la Carrera 1A1 entre calles 1C y 1E	
FECHA INICIO DESVÍO	JULIO 14 DE 2021	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal reglamentada por STTSV para el cierre de las vías circundantes a la construcción de pavimento rígido en vías urbanas en el municipio de Malambo, Departamento del Atlántico.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN SENTIDO SUR-NORTE



MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN SENTIDO NORTE-SUR



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica que las empresas de transporte público colectivo, **TRASALFA, TRANSMECAR Y TRASALIANCO**, deben modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de las siguientes rutas:

DESvíOS DE RUTAS

- **D14-4156 TRASALFA**
- **D15-4157 TRASALFA**
- **D10-4172 TRANSMECAR**
- **C17-4160 TRANSMECAR**
- **D12-4154 TRASALIANCO**

Sentido Sur-Norte: Desde carrera 3 A sur desviar a la derecha por Calle 11 A- Carrera 1D – Calle 1 C- Carrera 11- Carrera 2- Calle 12- Carrera 1 A- Calle 11G – Carrera 1D- Calle 12- retomar su recorrido normal

Sentido Norte-Sur: Desde Calle 12 desviar hacia Carrera 1 A- Carrera 11G- Carrera 1B- Calle 12- Carrera 6 – Calle 10B – Calle 11C- Carrera 1 D- Calle 11 A – Carrera 3 A Sur- retomar su recorrido normal.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

CLAUDIA TORRES SIBAJA
Subdirectora de Transporte AMB

Proyectó: Manuel Palacio – Asesor Externo
Revisó: Lubia Peña – Asesora Externa

Fecha Aprobación: 16 de Julio de 2021
Para más información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3671400